



BOLETIN INFORMATIVO

N° 37

LA PLATA, viernes 21 de abril de 2006

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO * RESOLUCIÓN N° 385, SUSTITUYENDO EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 195/06, MODIFICADO POR SU SIMILAR N° 236/06.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 18 de abril de 2006.

Visto las observaciones formuladas por las autoridades locales de distintos Municipios a la Resolución N° 195/06, modificada por su similar N° 236/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada se aprobó en el ámbito de Ministerio de Seguridad, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, las Jefaturas Departamentales de Seguridad, con sus respectivas sedes y jurisdicción por municipios;

Que los comentarios, observaciones y sugerencias formuladas por los señores Intendentes Municipales, son compartidos por las autoridades de éste Ministerio, toda vez que responden a los fundamentos que dieran origen al dictado de dicho acto;

Que ello aconseja réctificar parcialmente los criterios de regionalización allí aplicados y modificar la intergración de algunas Jefaturas Departamentales;

Que la emergencia declarada por la Ley 13.409 que comprende los aspectos organizativos, funcionales, operativos y laborales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, en su artículo 2° persigue el objetivo de transformar la estructura de la Policías, creando, modificando, extinguiendo o suprimiendo total o parcialmente funciones... a fin de dotarla de la eficiencia debida para atender sus misiones fundamentales;

Que el Ministerio de Seguridad resulta ser la autoridad de aplicación de dicho plexo normativo por Decreto N° 168/06;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le confieren la Ley 12.155 (T.O. por Decreto N° 3206/04) en sus artículos 4 y 12, la Ley 13.175 en sus artículos 9 y 19 y la Ley 13.409;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituyese el Anexo 1 de la Resolución n° 195/06, modificado por su similar N° 236/06, por el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente, en orden a los fundamentos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese a las Subsecretarías y organismos de relación del Ministerio de Seguridad, comuníquese a la Secretaría General de la Gobernación, al Ministerio de Gobierno y a los Intendentes Municipales en la Provincia de Buenos Aires. Publíquese en el Boletín Informativo y en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 385.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Anexo 1

JEFATURAS DEPARTAMENTALES DE SEGURIDAD
- Municipios y territorios que la componen -

MINISTERIO DE SEGURIDAD
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD
SUPERINTENDENCIA DE COORDINACION OPERATIVA

- 1. JEFATURA DEPARTAMENTAL SAN NICOLAS,** con asiento en el partido de San Nicolás:
 - San Nicolás
 - Ramallo
 - San Pedro
 - Baradero
- 2. JEFATURA DEPARTAMENTAL PERGAMINO,** con asiento en el partido de Pergamino:
 - Pergamino
 - Arrecifes
 - Salto
 - Rojas
 - Colón
- 3. JEFATURA DEPARTAMENTAL JUNIN,** con asiento en el partido de Junín:
 - Junín
 - Chacabuco
 - General Arenales
 - Leandro N. Alem
 - Lincoln
 - General Pinto
 - Florentino Ameghino
 - General Viamonte
- 4. JEFATURA DEPARTAMENTAL TRENQUE LAUQUEN,** con asiento en el partido de Trenque Lauquen:
 - Trenque Lauquen
 - Rivadavia
 - General Villegas
 - Carlos Tejedor
- 5. JEFATURA DEPARTAMENTAL ZARATE-CAMPANA,** con asiento en el partido de Zárate:
 - Zárate
 - Campana
 - Escobar
- 6. JEFATURA DEPARTAMENTAL MERCEDES,** con asiento en el partido de Mercedes:
 - Mercedes

- Luján
- Suipacha
- Navarro
- Chivilcoy
- San Andrés de Giles
- Alberti

7. JEFATURA DEPARTAMENTAL PEHUAJO, con asiento en el partido de Pehuajó:

- Pehuajó
- Hipólito Irigoyen
- Carlos Casares
- 9 de Julio
- Bragado

8. JEFATURA DEPARTAMENTAL CAÑUELAS, con asiento en el partido de Cañuelas:

- Cañuelas
- Brandsen
- Lobos
- San Miguel del Monte
- General Paz
- San Vicente
- Presidente Perón

9. JEFATURA DEPARTAMENTAL 25 DE MAYO, con asiento en el partido de 25 de Mayo:

- 25 de Mayo
- Saladillo
- Roque Pérez
- Bolívar
- General Alvear

10. JEFATURA DEPARTAMENTAL CHASCOMUS, con asiento en el partido de Chascomús:

- Chascomús
- Magdalena
- Punta Indio
- General Belgrano

11. JEFATURA DEPARTAMENTAL AZUL, con asiento en el partido de Azul:

- Azul
- Las Flores
- Tapalqué
- Olavarría

12. JEFATURA DEPARTAMENTAL GUAMINI, con asiento en el partido de Guaminí:

- Guaminí
- Daireaux
- Pellegrini
- Tres Lomas
- Salliqueló
- Adolfo Alsina
- Puán

13. JEFATURA DEPARTAMENTAL PINAMAR, con asiento en el partido de Pinamar:

- Pinamar
- De La Costa
- Villa Gesell
- General Madariaga
- General Lavalle

14. JEFATURA DEPARTAMENTAL TANDIL, con asiento en el partido de Tandil:

- Tandil
- Rauch
- Ayacucho
- Benito Juárez

- 15. JEFATURA DEPARTAMENTAL MAR DEL PLATA**, con asiento en Mar del Plata, partido de General Pueyrredón:
- General Pueyrredón
 - General Alvarado
 - Mar Chiquita
 - Balcarce
- 16. JEFATURA DEPARTAMENTAL NECOCHEA**, con asiento en Necochea:
- Necochea
 - Lobería
 - San Cayetano
- 17. JEFATURA DEPARTAMENTAL TRES ARROYOS**, con asiento en el partido de Tres Arroyos:
- Tres Arroyos
 - Coronel Dorrego
 - Gonzáles Chávez
- 18. JEFATURA DEPARTAMENTAL CORONEL SUAREZ**, con asiento en el partido de Coronel Suárez:
- Coronel Suárez
 - Coronel Pringles
 - General Lamadrid
 - Saavedra
 - Laprida
- 19. JEFATURA DEPARTAMENTAL BAHIA BLANCA**, con asiento en el partido de Bahía Blanca:
- Bahía Blanca
 - Monte Hermoso
 - Coronel Rosales
 - Villarino
 - Carmen de Patagones
 - Tornquist
- 20. JEFATURA DEPARTAMENTAL EXALTACION DE LA CRUZ**, con asiento en el partido de Exaltación de la Cruz:
- Exaltación de la Cruz
 - San Antonio de Areco
 - Carmen de Areco
 - Capitán Sarmiento
- 21. JEFATURA DEPARTAMENTAL CONURBANO NORTE**, con asiento en el partido de Tigre:
- Tigre
 - San Fernando
 - San Isidro
 - Vicente López
- 22. JEFATURA DEPARTAMENTAL SAN MARTIN**, con asiento en el partido de General San Martín:
- General San Martín
 - Tres de Febrero
- 23. JEFATURA DEPARTAMENTAL PILAR**, con asiento en el partido de Pilar:
- Pilar
 - San Miguel
 - Malvinas Argentinas
 - José C. Paz
- 24. JEFATURA DEPARTAMENTAL MORENO**, con asiento en el partido de Moreno:
- Moreno
 - General Rodríguez
- 25. JEFATURA DEPARTAMENTAL MORON**, con asiento en el partido de Morón:
- Morón
 - Hurlingham
 - Ituzaingó

26. JEFATURA DEPARTAMENTAL LA MATANZA, con asiento en el partido de La Matanza:

- Matanza Noroeste
- Matanza Noreste
- Matanza Oeste
- Matanza Este
- Matanza Sur

27. JEFATURA DEPARTAMENTAL MERLO, con asiento en el partido de Merlo:

- Merlo
- Marcos Paz
- General Las Heras

28. JEFATURA DEPARTAMENTAL ALMIRANTE BROWN, con asiento en el partido de Almirante Brown:

- Almirante Brown
- Esteban Echeverría
- Ezeiza

29. JEFATURA DEPARTAMENTAL LANUS, con asiento en el partido de Lanús:

- Lanús
- Lomas de Zamora
- Avellaneda

30. JEFATURA DEPARTAMENTAL LA PLATA, con asiento en el partido de La Plata:

- La Plata
- Ensenada
- Berisso

31. JEFATURA DEPARTAMENTAL DOLORES, con asiento en el partido de Dolores:

- Dolores
- Tordillo
- Castelli
- Pila
- General Guido
- Maipú

32. JEFATURA DEPARTAMENTAL QUILMES, con asiento en el partido de Quilmes:

- Quilmes
- Berazategui
- Florencio Varela

¹ De acuerdo a las Policías de Distrito creadas en el territorio del Municipio de La Matanza, por Resolución N° 65/05.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131 / 73132 / 73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar